



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 2009

NÚM. 29

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que continúe con el plan de formación de los centros integrados, centros de Formación Profesional y Educación de Adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011 y a aumentar la partida económica destinada a actividades extraescolares de los centros públicos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que continúe con el plan de formación de los centros integrados, centros de Formación Profesional y Educación de Adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011 y a aumentar la partida económica destinada a actividades extraescolares de los centros públicos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 6).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 6).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra la señora González García y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que continúe con el plan de formación de los centros integrados, centros de Formación Profesional y Educación de Adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación en la que tenemos como primer punto del orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que continúe con el plan de formación de los centros integrados, centros de Formación Profesional y Educación de Adultos. Ha sido presentada por el grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como habrán podido observar en esta moción que presenta mi grupo, la exposición de motivos es, básicamente, lo que nos trasladaron los profesores del Instituto Donapea cuando tuvimos la oportunidad*

de asistir a aquella sesión de trabajo en el propio instituto, después de ver un poco las instalaciones, de enseñarnos con detalle y de facilitarnos todo tipo de información sobre lo que se había venido haciendo hasta ese momento y sobre los planes de futuro que tenían. Después de la exposición, nos trasladaron la inquietud que tenían en el sentido de la garantía de la formación integral de la Formación Profesional en el centro. Después nos remitieron a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara su reclamación más específica, y nosotros creímos en ese momento que lo más importante era trasladar su reclamación y su inquietud de una manera literal. Solamente quiero aportar que lo que tiene que ver con la formación de los centros integrados nos parece que es uno de los objetivos de la Formación Profesional. En este Parlamento se ha debatido mucho sobre este asunto, parece que se va a seguir debatiendo, si no se remedia, mañana en el debate del Pleno, pero, además, es fundamental discutir y debatir este tema de la Formación Profesional en el ámbito de esa Ponencia que se ha creado en el Parlamento para discutir las bases de la futura ley de educación y el plan estratégico del Gobierno. Como ese debate va a ser más tarde y lo que interesa es saber, conocer y, sobre todo, comprometer al

Gobierno para que los cursos de Formación Profesional estén garantizados, de lo que se trata es que se dé ese debate ahora, en este momento.

Aparte de la petición de los profesores de los propios centros de Formación Profesional, este tema está sustentado en el Decreto Foral del 4 de septiembre del 2006, que regula todos los centros integrados –y además no les voy a aburrir con la explicación, ni tan siquiera con el detalle pormenorizado de un decreto que es muy amplio y que recoge todo lo que vienen a reclamar ellos– y también está soportado en la Ley Orgánica de Educación. Por lo tanto, de lo que se trata es de que no solamente hagamos declaraciones de intenciones en el Parlamento, sino que el Gobierno, por petición expresa de este Parlamento, continúe con ese plan de formación de los centros integrados.

En la visitas que realizamos a los centros de Formación Profesional se pudo comprobar capacidad, ganas, entusiasmo, valor en sí que aportan los propios profesionales y medios. Por tanto, como quiera que la calidad raya en muchos casos la excelencia, como pudimos ver en Formación Profesional del hospital y también en el propio Donapea vimos cómo se avanzaba en la necesidad de ligar la formación a las necesidades posteriores en el ámbito del trabajo, de lo que se trata es de un compromiso claro y efectivo desde ahora.

Es cierto que esta moción se planteó en mayo, inmediatamente después de la visita y en el tercer punto, que me hacía saber María Luisa Mangado, la representante de Na-Bai, nosotros pedíamos que en junio se definiera todo y se planificara toda la oferta para los cursos de formación continua en los centros. No sé si será posible en junio, pero sí que seguro que es posible hacerlo, si se quiere, antes de iniciar el curso para que ellos tengan seguridad. En todo caso sería adaptar lo de junio a la fecha que conviniera, si es que ustedes están de acuerdo con nuestro grupo en la importancia que esto tiene y eso sería una cuestión menor. Por lo tanto, y sin más explicación, porque creo que todos los que estamos aquí lo conocemos, doy por defendida la moción por estos motivos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. A continuación pasaremos a la intervención de los portavoces. ¿Grupos que van a intervenir a favor? Tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. UPN en este caso intervendrá en el turno a favor, pero ya les anuncio que nuestro voto será de abstención, porque entendemos que en la cuestión planteada en esta moción por Izquierda Unida se dan una concurrencia de departamentos, no solo incumbe al Departamento de Educación, sino que también incumbe al*

Departamento de Innovación y Empresa y, concretamente, al Servicio Navarro de Empleo.

Existe el Real Decreto 396/2007, en el que se regulan las distintas iniciativas de Formación Profesional para el empleo. Es una formación dirigida, como ustedes saben, a trabajadores desempleados, pero también a trabajadores ocupados con el objeto de ofrecer una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo.

En el ejercicio 2009, sin la partida concreta del Servicio Navarro de Empleo, sí que se concedieron diferentes subvenciones a centros de Formación Profesional por un importe de seiscientos mil euros, más o menos. Como referencia tenemos el ejercicio anterior. En la línea de formación de trabajadores solo desempleados se concedieron subvenciones por casi cuatrocientos mil euros, con una ejecución de 281.000 euros; en la línea de formación para trabajadores ocupados, que ya lo hemos mencionado, se puso a disposición al Departamento de Educación un importe de 449.000 euros con una ejecución final de 362.000. Es cierto que no existe una partida habilitada como tal para la formación de centros integrados por parte del Servicio Navarro de Empleo, que está incardinado dentro del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en estos momentos, y que esta Comunidad ha sido la primera en regularizar los centros integrados de Navarra con una partida de más de veintiún millones de euros, centros que dan los cursos formativos y que ha permitido ajustar esa relación entre empresa y centro, que entendemos como muy importante. Estos cursos acarrearán unas inscripciones de más de cuatro mil personas anuales, pero los recortes sufridos en las diversas partidas presupuestarias han supuesto una anulación en la oferta formativa en estos centros y se está intentando atenderla por otras vías. El Gobierno de Navarra deberá hacer todo lo posible para recuperar esos cursos a ser posible en este año 2009, en el último trimestre.

UPN se abstendrá en esta cuestión porque no es única del Departamento de Educación como plantea la moción y porque la aprobación de la misma requiere una cantidad presupuestaria que a día de hoy no existe, pero esperamos que antes de final de año exista y así se pueda dar acogida a estos cursos dentro de los centros integrados de Formación Profesional, a los que UPN también defiende, porque cree que la Formación Profesional es un reto importante en el que el Gobierno de Navarra está trabajando y tiene que continuar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora González. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Arratsalde on. Mila esker, Mahaiburu andrea. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción, que recoge expresamente lo transmitido a la Comisión de Educación por el equipo de dirección de Donapea. Es verdad que no solamente depende de Educación sino también de Innovación y Empleo, pero por lo mismo, tanto uno como otro tienen que llegar a un común acuerdo para que las partidas presupuestarias lleguen al destino final al que tienen que llegar.*

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción presentada por Ezker Batua, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que continúe con el plan de formación de centros integrados, a que garantice la partida presupuestaria desaparecida en 2009 específicamente para estos cursos de formación y, por último –y esto es lo que había comentado a Ana Figueras, que hoy es 24 de septiembre– el tercer punto dice que en junio se marque ya el calendario de oferta de cursos de formación, con lo cual es imposible, y el objeto de la moción sería, en todo caso, ya que va a salir aprobada, felizmente...¿No sabemos? Yo creo que sí, si no, hubieran presentado una enmiendilla en el tercer punto que sería la propuesta de que el Parlamento de Navarra instara al Gobierno de Navarra a presentar la oferta de cursos de formación continuada en los centros de Formación Profesional y de Educación de Adultos a la mayor brevedad –esto sería lo cambiante– con el fin de dar continuidad y planificar correctamente el cuatrimestre de septiembrediciembre.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable y no sé de dónde se van a derivar las partidas pero espero que lleguen a buen fin y que haya una oferta de cursillos de formación. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Mangado. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on.*

Toda moción presenta dos caras complementarias, la forma y el fondo. Quiero señalar esto porque creo que este es un caso paradigmático. La forma de la moción es muy discutible. Si uno lee la exposición de motivos, señora Figueras, uno se queda muy sorprendido de ver que el último párrafo dice literalmente lo que sigue: "Dada la trascendencia que el tema tiene, por afectar a toda la sociedad navarra, entendemos que el Presidente del Gobierno debe poner remedio de manera inmediata a esta situación. Por nuestra parte, también hemos trasladado esta preocupación a la Comisión de Educación del Parlamento, en la visita que estos días ha realizado a los centros de FP".

Efectivamente, la propia señora Figueras ha señalado que el origen de esta moción tiene que ver con la visitas que realizamos durante el mes de mayo a algunos centros, pero en el Parlamento –no se trata de dar lecciones a nadie– la forma es el fondo y, por lo tanto, sería bueno que en la medida de lo posible procuráramos presentar la cuestión con corrección. Señalado esto, lo importante, señora Figueras, es que en el fondo estamos de acuerdo y, por lo tanto, el fondo lo compartimos, es más, reiteramos lo ya dicho, concretamente, en ocasiones anteriores. El problema fundamental que aquí estamos tratando es que no hay acuerdo entre dos departamentos del Gobierno, el Departamento de Educación por un lado y el Departamento de Innovación por el otro, y ahí está el problema. Por lo tanto, sería bueno que los grupos que apoyan al Gobierno trasladaran la preocupación que los grupos políticos tenemos en relación con esta cuestión, que no acaban de ponerse de acuerdo Innovación y Educación, y el problema sigue sin resolverse.

Por lo tanto, hechas estas consideraciones, en todo caso sin ánimo peyorativo, señora Figueras, respecto a la reflexión inicial que he hecho, sencillamente debo decir que nuestro voto será favorable al contenido de la moción. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. Deduzco de la intervención de todos los grupos, incluido el grupo de UPN, que esta diferenciación entre el fondo y la forma que es más que una sutileza atomista, que acaba de decir el señor Felones, es evidente, porque creo que también el grupo mayoritario del Gobierno está de acuerdo en la cuestión de fondo, pues los aspectos que ha planteado son puramente formales. En este sentido, por lo tanto, creo que lo que aquí se trata de transmitir al Gobierno es que, efectivamente, en el Parlamento hay mayoría suficiente como para entender que esto debe ser una labor a continuar, porque los centros integrados están cumpliendo una importante función social, sobre todo, en una época que por una situación de crisis va a obligar a que mucha gente se reacondicione en sus conocimientos profesionales para las expectativas de la salida a la crisis, porque sin duda las exigencias de Formación Profesional van a ser distintas en aquel momento. En este sentido, a mí me parece que está bien traída la invocación al Presidente del Gobierno, porque si hay desencuentros o no hay coordinación, corresponde, según la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento y la Ley del Gobierno de la Comunidad Foral, al Presidente llamar a estos dos departamentos para que adopten las medidas oportunas.*

Todos sabemos que en la Administración siempre hay una tendencia a configurar el espacio diferenciado de cada departamento, incluso aunque sea del mismo partido político, pero que indudablemente cuando muestras una labor que afecta a dos departamentos, pues pónganse de acuerdo los departamentos, habiliten los créditos presupuestarios y den solución para que en el próximo curso se pueda prestar esta atención en la que todos estamos de acuerdo, pero creo que no solo nosotros, los que estamos aquí representando a la sociedad, sino que si esto lo planteáramos a toda la sociedad, todo el mundo estaría de acuerdo en que, efectivamente, hay que mejorar la Formación Profesional. Los centros integrales de empleo cumplen esta función y lo han venido demostrando y, además, tienen la virtualidad de que es un empleo, por así decirlo, que está directamente relacionado con las demandas del tejido industrial y, por lo tanto, están abocados a una mayor facilidad de colocación, si se atiende la demanda, pues es evidente que luego los demandantes, salvo situaciones de contingencias que ellos no pueden controlar, por reducción de su trabajo y, por lo tanto, reducción del empleo, estarán en condiciones de dar salida a estas personas formadas en los centros integrales. Creo que lo procedente y lo oportuno aquí es manifestar con el voto favorable esta actitud.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Alli. Si desea utilizar el turno de réplica, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, muy brevemente intentaré replicar algunas cuestiones que se han dicho porque creo que carecen de toda lógica. He empezado diciendo que esta exposición de motivos no era tanto mía ni de nuestro grupo como de trasladar la importancia que le daban los profesores del Instituto Donapea en la reunión que tuvimos con ellos y la información que ellos nos facilitaron y la carta expresamente dirigida tal cual se ha transcrito. ¿Por qué lo hemos hecho expresamente así? Porque ellos nos trasladaban la importancia que tenía el tema para ellos y, además, apelaban a que el Gobierno, no solamente los departamentos, sino que el Presidente fuera el que pudiera remediar la situación intentando llegar a una coordinación, que yo no creo que sea un problema de coordinación y luego diré por qué creo que no lo es. Nosotros podríamos haber hecho una exposición de aliño diciendo: visita girada a Donapea, creemos que el tema fundamental es este e instamos al Gobierno a los acuerdos. Cada uno de los grupos parlamentarios tenemos nuestro estilo, evidentemente. La exposición de motivos es prolija, es un alegato de explicación, mañana si se mantiene el debate en el Pleno de la Cámara lo podremos observar. Y podríamos plantearnos que si tenemos por delante un debate de*

una ley de bases de educación y de un plan estratégico, pues podríamos hacerlo más breve, pero creo que es importante que cada uno mantenga su estilo, y ya digo que este no es tanto el nuestro ni el mío, sino el de los propios profesores.

Lo que ocurre aquí es que no se plantea una cuestión en el plan más descarnado, porque creo que en el fondo estamos todos de acuerdo, y lo que falta es que el Gobierno ponga un poco de lógica en esta situación. Hay dos niveles de formación continua y ocupacional en Navarra, uno es el que imparten en los centros de formación como el que estamos hablando, los centros integrados de Formación Profesional, y otro es el que imparten los sindicatos. Los sindicatos, a través de Forem y otras fórmulas, imparten unos cursos de formación profesional para el personal muy ágiles, muy rápidos, muy ligados a la necesidad profesional, pero carecen de lo que se llama la acreditación. ¿Quién puede acreditar? Pues unos sí y otros no, pero no cabe duda de que es un tema que se tiene que solventar. ¿Cómo se resuelve la necesidad de hacer esa oferta de calidad en los dos ámbitos? El Departamento de Educación destina una cantidad a Innovación y dice: oiga usted, gestione esto para que al final se tengan los recursos suficientes y el personal formado, y eso es lo que viene haciéndose habitualmente. Pero ocurre que llega un momento determinado en que las cosas económicamente no van como debieran y dice Educación: oiga usted, a ver cómo lo hacemos. Y no sé si quita o no quita, lo que está claro es que no concede. Creo que la cuestión no es tanto llevar el debate a la rivalidad entre unos y otros, como establecer lo que corresponde a cada cual. Las entidades colaboradoras lo hacen con el Departamento de Innovación y, además, están soportados en los acuerdos de formación continua. La formación de los centros integrados tiene unos objetivos más amplios, está más regulada, está soportada en la LOE y luego tiene un decreto, como les he dicho y como hace referencia la exposición de motivos, que diseña qué es lo que se pretende con esta formación, por eso distingue a los centros en capacidades y, sobre todo, en la acreditación.

A mí me parece que no es incompatible, es necesario que existan las dos formas de dar una formación al personal y, desde luego, lo que hay que hacer es ajustar esa oferta al mercado, contemplar la formación en el más amplio sentido de la palabra y en este caso se trata de utilizar los recursos que tenemos, que son importantísimos, en los centros de Formación Profesional. Por eso, hay un desarrollo de tres años de ese decreto foral y no parece lógico interrumpir la experiencia positiva que ha habido. Lo que sí se necesita es dotar de más recursos a la Formación Profesional para que sea lo que en teoría pretendemos todos, sea de calidad y sea un referente. Por lo que hemos podi-

do observar tanto en Pamplona como en otras zonas de Navarra, creo que es muy buena y en algunos casos excelente. Por lo tanto, de eso se trata en esta moción y agradezco que al final vaya a salir aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatida esta moción, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Queda aprobada la moción con 7 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011 y a aumentar la partida económica destinada a actividades extraescolares de los centros públicos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Pasamos al segundo punto del orden del día que consiste en la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir el Pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011 y a aumentar la partida económica destinada a actividades extraescolares de los centros públicos de Navarra, que ha sido presentada por Nafarroa-Bai. Como sus señorías saben, ha sido presentada por parte del grupo socialista una enmienda, por lo tanto, tendrán ocasión de posicionarse en ambos sentidos. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. La verdad es que es importante la forma, pero más importante es el fondo. En este caso, cuando estamos hablando de nuestra proposición, estamos hablando de una partida concreta y tiene dos puntos relativos a actividades extraescolares. Uno se fundamenta, sobre todo, en el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, que es el segundo punto, y el primero es concretamente sobre la reducción que se ha realizado de trescientos y pico mil euros a cuarenta y cinco mil para actividades extraescolares en escuelas públicas, luego tiene otro enfoque. Esta Comisión aprobó el pasado mes de junio una moción y mañana volveremos a ver nuevamente lo referente a educación y al incumplimiento del Pacto, luego son actividades que se van centrando todas en esta, aunque luego difieran y que deberían ser complementarias.

Cuando estuvimos hablando aquí, discutimos y se aprobó la propuesta del Partido Socialista en la que se instaba al Gobierno de Navarra a cumplir los acuerdos del pacto, nuestro grupo se dirigió al Partido Socialista, dio el voto favorable, pero diciendo que una actitud de que se insta a que

sean buenos vecinos y compañeros, si no estaba hecha sobre la base de una justificación económica, podía llegar a lo de siempre, a ser humo. Sé que al haber una enmienda in voce estamos en sus manos. Le quiero decir que es más ajustada la nuestra. Le quiero decir también que me gustaría que ustedes votaran a favor de la que hemos planteado nosotros, Nafarroa-Bai, puesto que no es un capricho de nuestro grupo, sino que fue la petición que nos hicieron expresamente las direcciones del Colegio Virgen de la Cabeza, de Tudela, y del Colegio de Viana, que era que lo que tenían que ser actividades, a una propuesta que estaba recogida en el Pacto por la mejora de la calidad y que reunía todas las condiciones de poner en marcha las actividades extraescolares, se derivaba a que, al no tener subvención para ellas y quedar fuera de la oportunidad de optar a los 45.000 euros que se daban este año porque no tienen opción, quien costea las actividades extraescolares son las apymas, como en el caso de Virgen de la Cabeza, o, si no las propias familias. Con lo cual, aunque hay una bolsa de ayuda para el resto, pues creo que esta parte de la moción se tiene que conservar. No me voy a extender más porque de todos y todas es suficientemente conocido el Pacto de la mejora de la calidad de la enseñanza y los incumplimientos. En este caso el tema era referido a las actividades extraescolares, por lo tanto, señor Felones, señor Vázquez, a mí me gustaría que votaran favorablemente a nuestra moción, y el resto de los grupos también, por supuesto. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Mangado. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos tenido la oportunidad en estas últimas semanas de conocer distintos puntos de vista y posiciones sobre la cuestión que aquí nos ocupa. Nuestro grupo solicitó sesiones de trabajo con la mesa de padres y madres, con los sindicatos firmantes del acuerdo, con los centros afectados y con el Departamento de Educación, por lo tanto no estamos hablando de oídas, sino que hemos tenido la oportunidad de debatir mucho sobre este tema en esta Comisión de Educación. Además, hemos visitado centros con jornada continua y, por lo tanto, hemos escuchado su opinión tanto en Virgen de la Cabeza como en Viana, una opinión satisfactoria para buena parte de los asistentes. Allí y aquí resumimos muy sucintamente la posición de nuestro partido en este tema. Creemos que la posición de jornada continua tiene mucho que ver con la autonomía de los centros, por lo tanto, tiene mucho que ver con los tiempos escolares, con cómo se organizan estos tiempos y con los recursos humanos que realmente se dan a los centros para organizarse. Por ahí es por donde hay que avanzar en el futuro.

No obstante, el Partido Socialista aprobó los presupuestos del año 2009 y se corresponsabiliza de esta aprobación de los presupuestos. Por cierto, gracias a la aprobación de los presupuestos por parte del Partido Socialista, no esta sino otras muchas cosas van a ser posibles en materia de educación en Navarra, porque si hubiéramos seguido la misma actitud que otros grupos, el presupuesto de educación tendría algunos millones de euros menos y, en consecuencia, no sería posible abordar algunos programas.

En este contexto y desde esta perspectiva nos hemos permitido presentar una enmienda, que trata de concretar el ámbito de actuación, es decir, señora Mangado, entiéndanos, no podemos decir en junio al Gobierno que aumente una partida económica destinada a actividades extraescolares de los centros públicos de Navarra, porque si quisiera el Gobierno lo haría probablemente quitándolo de otro sitio, si puede. Por lo tanto, es una cuestión que le corresponde decidir al Gobierno. Pero el Parlamento ha realizado su labor aprobando los presupuestos del 2009 y, corresponsabilizándonos con esos presupuestos, tenemos que recordarle algo obvio, y es que hay que cumplir los pactos que se han hecho y esa es la razón por la cual presentamos esa enmienda de modificación que pretende salvar, a nuestro juicio, lo salvable de la moción que usted ha presentado. Y véalo en positivo, si esta enmienda se acepta, nosotros votaremos a favor, en el supuesto, que es perfectamente comprensible, de que un grupo que no ha votado los presupuestos no la acepte, nosotros nos abstendremos, porque el fondo, sencillamente, también lo compartimos con usted, pero dada la situación en la que nos encontramos, no creemos que sea posible plantear las cosas en los términos estrictos en que ustedes las plantean. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Felones. Vamos a proceder a la intervención del resto de los portavoces. ¿Personas que van a intervenir a favor? Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que creo que este debate tiene muchas aristas, porque el pacto que se firmó en el año 2007, con vigencia hasta el 2011, trataba de muchísimos temas que tenían que ver con la calidad de la enseñanza pública de Navarra. Uno de los temas que se ha debatido en bastantes ocasiones tiene que ver con la posibilidad que ahí se recogía de establecer la jornada continua en los centros escolares. Sabemos la opinión del Gobierno por boca del Consejero, sabemos la opinión de algunos centros, sabemos la opinión de los padres porque también nos la han manifestado, pero no es menos cierto que el Pacto recoge esa posibilidad y, además, como para que eso sea una realidad se tie-

nen que dar una serie de condicionantes, como el de que haya una inmensa mayoría de padres y madres que así lo quieran, consideramos que es una parte del todo, que es el pacto.

Al margen de que los partidos que sustentan al Gobierno, y en este caso son tres partidos, crean o no que es el momento oportuno, quiero, por lo menos, dejar sentada una serie de cuestiones por aquello de que se reitera con demasiada frecuencia que los presupuestos se tienen porque alguien los ha votado. Los presupuestos son los que conocemos porque ha habido un acuerdo de tres, pero esos acuerdos pueden ser también de otros tres o incluso mezclados. No estoy de acuerdo con ese principio que parece indiscutible de que como nosotros hemos aprobado los presupuestos creemos que... Cada uno con su responsabilidad y hacemos otras enmiendas que no son admitidas, por lo tanto, que las hubiera admitido el Gobierno, porque en algunos casos son iguales en cantidad, iguales en línea presupuestaria y a veces ni siquiera se admite la de menor cuantía y se admite la de más. Por tanto, es un juego político, pero no está ni más ni menos legitimado cada uno de los grupos con las razones que aduce cuando explica las propuestas presupuestarias para que luego se esté restregando sistemáticamente por el morro que esto es así o no en función de quién ha presupuestado o de quién ha apoyado los presupuestos. Creo que esto no es lógico, desde el punto de vista político no es una defensa, simplemente, es una opinión y no hay que hacer de ello una cuestión de principio.

Por lo tanto, como esta moción se está centrando en las actividades extraescolares en aquellos centros provenientes del Pacto para la mejora de la calidad, nosotros estamos por negociar ese pacto, por que se cumpla ese pacto y por que se exija al Gobierno que lo que se acuerda se tiene que cumplir.

Mañana vamos a volver a ver el pacto con otras razones, con otros argumentos y con otra petición, pero, desde luego, nosotros estamos de acuerdo con el pacto y en este caso esta petición de Na-Bai se centra en un aspecto concreto del mismo. Nosotros mañana vamos a dar prioridad a otras cuestiones, a las jornadas, pero en el fondo está el cumplimiento del pacto y eso nos obliga a todos, hayamos participado con nuestro voto a favor o no en los presupuestos para el 2009.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: En relación con esta moción, UPN lo que tiene que hacer es tener responsabilidad, como se pide a los grupos parla-

mentarios y como muy bien ha dicho la señora Figueras. Aludiendo a esa responsabilidad, UPN va a votar en contra de esta moción, por responsabilidad y por coherencia. Porque lo hemos argumentado y lo argumentamos desde el principio, dijimos cuál era nuestro posicionamiento y no lo hemos cambiado ni lo vamos a hacer. Además, sesión tras sesión, moción tras moción, se nos sigue dando la razón o por lo menos, entendemos que la coherencia en este caso predomina y ante eso nosotros establecemos cuáles son nuestros criterios. Nuestros criterios son los siguientes: el pacto, como muy bien han dicho, surge en el 2007 y existe un margen hasta el 2011. Hasta este momento el 75 por ciento de ese pacto se cumple, lo dice UPN, pero también lo dice el Consejero y lo dice el Departamento de Educación. Con lo cual el margen de negociación y acercamiento de posturas existe en un largo recorrido. UPN ya apoyó la moción del Partido Socialista de Navarra, en la cual se instaba a reconducir la situación y a establecer un diálogo entre los sindicatos y la Administración, que según los sindicatos en ese momento estaba roto o por lo menos deteriorado, y creímos todos los partidos políticos, por unanimidad en esta Cámara, que era necesario reconducir la situación para llegar a un acuerdo.

Las manifestaciones propias del Consejero del Departamento de Educación en este hemiciclo y en esta Comisión eran que tenía intención de cumplir el pacto y, por lo tanto, el Consejero tiene intención de cumplir el pacto, el Departamento de Educación, también y, por ende, el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, ustedes siguen presentando mociones aludiendo prácticamente a lo mismo para manifestar su posicionamiento una y otra vez, y al final es intentar transmitir a la opinión pública que este pacto no se cumple, cuando ustedes saben que no es cierto.

Y en este caso Na-Bai intenta meter el tema de las actividades extraescolares que sí aparecen dentro del pacto, pero como dijo el Consejero, ese pacto deviene también en un acuerdo firmado en el 2008 en el que se habla de la jornada continua, diciendo que es una experimentación, que se van a incluir cuatro centros más y que existe la posibilidad de incluir otros cuatro con una jornada flexible. También habla de la autonomía de los centros para la determinación de esa jornada que se establecerá para el curso 2009-2010, una vez evaluado el curso 2008-2009 que no lo tenemos, por cierto. En cuanto a la financiación a las actividades extraescolares, el acuerdo no dice nada, pero sí que existen partidas presupuestarias tanto en el presupuesto del 2008 como en el del 2009 reducidas, pero si nos retrotraemos al pacto inicial del 2007-2011, efectivamente, habla de esa progresividad en la cuantía de las partidas presupuestarias que existe en el pacto y nosotros no lo vamos a

negar. Lo que sí es cierto es que aduciendo el fenómeno crisis, el recorte o como ustedes lo quieran llamar, UPN no puede apoyar esta moción, por lo que decíamos al principio, por un acto de responsabilidad.

No se puede aumentar la partida presupuestaria en el 2009 ni para las actividades extraescolares en la rebaja sufrida para este año 2009 ni para la ampliación de las mismas en los centros de jornada continua. Por tanto, cuando las circunstancias sean favorables, porque además esa fue la disposición del Consejero del departamento y del Gobierno de Navarra, se va a seguir con el compromiso del pacto. Entendemos que existen dos años más para poder cumplir el cien por cien del mismo a un 75 por ciento del año 2009. Por lo tanto, votaremos en contra y ya les anuncio que los postulados para mañana van a ser prácticamente los mismos, porque no vamos a cambiar de opinión de un día para otro ni muchísimo menos. Por todo ello, les vuelvo a decir que UPN, en este caso, va a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora González. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. De entrada, hay que decir a Nafarroa Bai que llega tarde a exigir al Gobierno el cumplimiento del pacto, porque esta cuestión fue debatida en esta Cámara recientemente con un postulado mayoritario concreto, han comparecido las centrales sindicales, ha comparecido también el Consejero y por tanto, llega tarde a una propuesta que ha sido discutida recientemente. Además, creo que es errónea en sus postulados, porque se insta al Gobierno de Navarra a aumentar la partida económica. Sabemos cuál es el ámbito competencial de cada una de las partes ¿quién aprueba el presupuesto?, lo aprueba el Parlamento. Por tanto, el Gobierno ejecuta las partidas que aprueba el Parlamento. Si el Parlamento ha dicho que en actividades extraescolares hay equis pues habrá equis, si Nafarroa-Bai no aprueba el presupuesto no habrá ni equis, pero, claro, si el Parlamento dice que hay equis pues hay equis, si el Parlamento dice que hay x más y, pues habrá x más y, pero, claro, aumentar la partida económica destinada a las actividades extraescolares cuando se han señalado las cantidades que se han señalado, pues son las que son, ni más ni menos. Por tanto, no compartimos ese primer punto.*

En el segundo punto diremos que ahora parece que se ha puesto de moda hablar del cumplimiento del pacto. Basta con leer la propuesta de resolución y la exposición de motivos, donde habla del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011. A mediados del

año 2009 se ha puesto de moda exigir el cumplimiento del pacto y cuando faltan todavía dos años ¿por qué se habla del cumplimiento del pacto? ¿Que va a haber un cronograma! ¿Cuál?, ¿dónde se ha incumplido?

Quiero insistir en que el Gobierno no aprueba ninguna partida, que el Consejero ha manifestado su voluntad de cumplir el Pacto en todo lo que sea posible y que hay un plazo hasta el año 2011, por tanto, no nos precipitemos. Por todas estas razones, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Muchas gracias, señor Burguete. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Me lo temía. Cada vez subimos más el tono beligerante. Esta mañana en la Comisión de Asuntos Sociales, cuando se habla de partidas que no se han ejecutado, se dice: ¡haber aprobado el presupuesto!. Aquí no hay ni voz ni voto y, como ha dicho la señora Figueras en su turno de contestación, cada cual tiene un concepto de lo que tiene que ser un presupuesto que afecte al interés general. En periodos de crisis y en periodos de pactos por encima del interés general particular y partidista está el bien general colectivo, se puede decir, cada cual puede entenderlo como se entienda. En una situación de crisis lo primero que hay que resolver son los problemas que afectan a la ciudadanía que tiene menores recursos. Y nosotros decimos: ¿cuáles son las prioridades? Hay tres departamentos por encima de cualquier otro, que son: Educación, Asuntos Sociales y Salud. Esos son los elementos. ¿Qué es lo que ha pasado en esto? Pues seguramente otros dos departamentos, Asuntos Sociales y Salud, están bien ornamentados económicamente y, sin embargo, en Educación por mucho que se diga que ha tenido un aumento proporcional de un 5 por ciento respecto a otros años, hay que ver cuáles son las partidas de ejecución directa y las que son para sueldos y otras partidas.

Por lo tanto, señor Felones, la diferencia es aprobar o no, ¿eso es lo que diferencia?; y si por encima de todo, no por gobernabilidad, sino por hacer lo que está usted haciendo ahora, salir a la palestra como hacedores de esta especie de mociones –esta y tantas otras– que de alguna forma dan largas y que en definitiva son humo. Porque vamos a hablar de presupuestos, señor Felones. Cuando en un pre-pacto de presupuestos aparecen unas partidas que son ricas y golosas para ustedes porque son sociales, dentro de educación, aparece un agujerito de veinticuatro millones –es intuición, pero reflejado sobre el papel–. Y ahí tenemos veinticuatro millones que, al llegar ustedes a un acuerdo político presupuestario, les permiten volver a completar aquello que han vaciado, con partidas,

que son, por ejemplo, las escuelas viajeras, una serie de partidas que les hacen salir a ustedes con el cuello y la cabeza bien erguidos Sin embargo, fijese usted en cuál es la diferencia de acuerdo de presupuesto. Nosotros teníamos quince millones para construcciones escolares y entre ellas había subvenciones para el 0-3, y luego estaba el plan 2012 –con otra partida presupuestaria sin nombre–. ¿Cómo apareció su partida presupuestaria en cero a tres años? Hubo cinco localidades premiadas, ¿eso vamos a votar, señor Felones? No, no, ni por el forro. Tendrán que convencer. ¿A eso nos vamos a apuntar? No, ni por el forro.

En el caso concreto de esta enmienda, cuando dice usted: nos manifestamos nosotros por la autonomía de los centros, ¿qué quiere decir autonomía? ¿Arréglenselas como puedan? Tendrán que tener una partida económica de quien corresponda, sobre todo, si, como en este caso, señor Felones, hay un acuerdo. Y le recuerdo a usted que cuando hay acuerdos, no de palabra, que para mí sería suficiente para cumplirlos, sino acuerdos firmados y una y otra vez –había un grupo que se llamaban Las Vulpes– vulperizando el sentido de la palabra acuerdo, una y otra vez rompiéndola, ¿a eso llama autonomía? No, por eso tenemos que ir hacia esto. Dice usted: hemos firmado esto en lo posible, ¿de trescientos y pico mil euros a cuarenta y cinco mil para todas las actividades extraescolares, señor Felones? ¿Cómo es posible eso? No es posible.

Claro que hablamos de partidas concretas, ¿por qué decimos aquí...? Ha dicho el grupo de UPN, su compañero presupuestario, que estamos hasta el 2011 para el cumplimiento del pacto y mientras tanto ¿qué pasa con las actividades extraescolares? ¿Las tienen que pagar las familias? Ya sé que hasta el final del 2011, igual yo no estoy e igual usted tampoco y a lo mejor tampoco está este Gobierno y mientras tanto decae. ¡Qué mala situación la experiencia del pilotaje de estas escuelas de jornada continua! Trampas, señor Felones. Y vamos a ver, hay que tener responsabilidad y por coherencia, porque se diga una vez no voy a firmar ni te voy a saludar, pero la coherencia se da precisamente cuando hay un pacto y eso se mantiene por encima de todo.

¿Responsabilidad de qué? La responsabilidad de que hay que cumplir por mucho que se esté de acuerdo o dé el visto bueno el Gobierno, ¿qué quiere usted que le diga?

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señora Mangado, le rogaría que fuese terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Ahora mismo. Se cumple un 75 por ciento, pero precisamente la presentación de esta moción es para que se cumpla esta cuestión que a nosotros nos parece importan-

te. Se habla de autonomía de los centros, si no tiene un céntimo... Esto de los postulados, ¡postulado erróneo!, ¡postulado postulante! —voy a cortar ahora mismo—, me suena como a las hermanitas de la Caridad, no me gusta la palabreja.

De todas formas, señor Felones y señor Vázquez, mantenemos nuestra enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):
Muchas gracias, señora Mangado. Queda claro que no admite la enmienda del Partido Socialista.

Señorías, una vez debatido este punto del orden del día vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Por lo tanto, queda rechazada esta moción por 4 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones. Una vez finalizado el debate y la votación, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS)